

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFB/JAUS.-

LOTA, 18 de Octubre de 2017.-

DECRETO N° 1.693.-

Vistos:

a) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

b) Resolución N° 1600, del 06.11.208, de Contraloría General de la república, que "Fija normas de exención del trámite de toma de razón".

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO

1. Considerando la necesidad de asignar funciones a personal municipal que tienen la responsabilidad de registrar en la plataforma de Contraloría General de la República SIAPER.

2. El trámite ante la Contraloría General de la República para obtener "Clave de Acceso" a la Plataforma SIAPER.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Establézcase que los siguientes funcionarios, serán los responsables de los registros de decretos que sancionan actos administrativos que versan sobre materias de personal, en Plataforma "Sistema Administrativo de Personal - Registro" denominado "SIAPER - RE.":

CEDULA

IDENTIDAD	FUNCIONARIO	PLANTA	GRADO
	LORENA FUENTEALBA MATAMALA	ADMINISTRATIVO	13°
	ALEJANDRO PATRICIO RETAMAL TORRES	ADMINISTRATIVO	18°
	DIEGO FERNANDO VEGA CID	ADMINISTRATIVO	18°

2.- Elimínese de los registro de usuarios SIAPER, ante la Contraloría General de la República, a los ex - funcionarios del Departamento de Personal de esta Corporación Edilicia que se indican:

CEDULA

IDENTIDAD	FUNCIONARIO	PLANTA	GRADO
	MIREYA DEL CARMEN LLANOS AGUIRRE	ADMINISTRATIVO	13°
	PATRICIA DEL CARMEN GRANDON CAMPOS	ADMINISTRATIVO	13°

3.- A través de la Contra Parte Municipal, efectúese los trámites correspondientes, en la actualización de usuarios ante la Contraloría General de la República.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- C c. Administrador Municipal
- C.c. Director Administración y Finanzas.-
- C.c. Página Web.-
- Archivo.-